



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 14 de Diciembre de 2018

NÚM. 42

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Sergio Gaytán Alcalá, frente a Ignacio Ortiz Rodríguez.. 1

AD-PERPETUAM

Juan Oseguera Sánchez..... 2
Ma. del Refugio Montero Castillo..... 2
Antonio Alcantar(sic) Barragán..... 3
María Socorro González Guerra..... 3
José Navor(sic) Silva Cabrera..... 3
Basilio Gómez Rangel..... 4

AVISO NOTARIAL

S.T. Comparecen Armando, Alicia o Alicia Pompeya, Mario, Baldemar, Remedios o J. Remedios, Francisco, Maribel, Socorro o José Socorro, Alma Rosa, Florisela y Marco Antonio todos de apellidos Vázquez Ruíz(sic), en su carácter de únicos y universales herederos a bienes de Ysidro Sidronio o Isidro Vázquez Coria, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 283/2017, que promueve SERGIO GAYTÁN ALCALÁ, frente a IGNACIO ORTIZ RODRÍGUEZ, se señalan

las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil nueve(sic), para la celebración del remate, en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación unifamiliar, ubicada en la calle José María Velazco, número 4 cuatro, colonia Mapeco, lote 14 catorce, manzana A, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.25 metros, con calle de su ubicación;
Al Sur, 8.00 metros, con lote 12 doce;
Al Oriente, 15.75 metros, con lote 15 quince; y,
Al Poniente, 16.50 metros, con lote 13 trece.

Área total: 129(sic) ciento veintinueve metros.

Base del remate: \$631,800.00 (Seiscientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos, que se publiquen por lo menos 7 siete días antes de la fecha de la almoneda antes señalada, en los estrados del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la Entidad.

Uruapan, Michoacán, 28 veintiocho de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40100232602-11-12-18 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente Jurisdicción Voluntaria, número 1031/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

JUAN OSEGUERA SÁNCHEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente inmueble:

El resto del predio rústico, ubicado en comprensiones de la tenencia de Apo, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 1,968.62 Has., mil novecientos sesenta y ocho metros sesenta y dos centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 2 puntos, iniciando del punto 3 al punto 5, mide 71.69 metros, con el señor Angel(sic) Morales Ríos, divide cerca de alambre y malla;

Al Sur, en 4 puntos, iniciando del punto 1 al 6, mide 88.13 (sic), con los señores Norberto Oseguera Morales y Marcos Morales, divide cerca de alambre;

Al Oriente, en 2 puntos, iniciando del punto 1 al 3, mide 26.41 metros, con la calle Lázaro Cárdenas número 77, divide malla de por medio; y,

Al Poniente, mide 24.02 metros, con la calle Aldama, divide cerca de alambre.

Expendio publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de este Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 22 de noviembre de 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en derecho, Susana Tercero Navarrete.

40150232159-11-12-18 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente Jurisdicción Voluntaria, número 1013/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

MA. DEL REFUGIO MONTERO CASTILLO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente inmueble:

Un predio rústico, ubicado en el rancho de Zirimbo, Municipio de Tancítaro, Michoacán, denominado «sin nombre», con una superficie de 00-04-03.00 Has., cero hectáreas, cuatro áreas, tres centiáreas, convertidos a metros cuadrados en 403.00 cuatrocientos tres metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 13.38 metros, con camino, divide malla;

Al Sur, mide 11.26 metros, con derecho de vía carretera Tancítaro-Uruapan, divide malla;

Al Oriente, mide 32.97 metros, con la señora Marina Castillo Zambrano, actualmente María de los Angeles(sic) Montero Plancarte, divide malla; y,

Al Poniente, mide 32.85 metros, con el señor Epigmenio Montero Castillo, y no con Epimenio Montero Castillo, divide malla.

Expendio publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de este Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 22 de noviembre de 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en derecho, Susana Tercero Navarrete.

40000233184-11-12-18

42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente Jurisdicción Voluntaria, número 1045/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

ANTONIO ALCANTAR BARRAGÁN, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente inmueble:

La fracción del predio rústico, ubicado en la comunidad de Apúndaro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 00-23.18.00 Has., (cero hectáreas, veintitres áreas, dieciocho punto cero centiáreas), con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, 74.44 metros, con Ysidro Paredes Cerano y/o Isidro Paredes Cerano;

Al Suroeste, mide 86.13 metros, con Agustín Ávalos actualmente con Elidia Naranjo Pulido;

Al Noroeste, mide 29.96 metros, con barranca; y,

Al Sureste, 29.00 metros, con camino a Pareo.

Mismo que adquirió con fecha 26 veintiseis de octubre de 2006 dos mil seis, mediante contrato verbal de compraventa que celebró con José López Torres.

Expendio publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de este Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 6 de diciembre de 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho, Susana Tercero Navarrete.

40150232185-11-12-18

42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

MARÍA SOCORRO GONZÁLEZ GUERRA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de la fracción del predio rústico denominado «el solar», ubicado en rancho de Zirimbo, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 00-01-65.52 Has., que mide y linda: Al Norte, 17.76 metros, con Baltazar Montero León; al Sur, 17.76 metros, con la señora María del Refugio Montero Esquivel; al Oriente, 9.32 metros, con calle(sic); y, al Poniente, 9.32 metros, con el señor Baltazar Montero León; que lo posee desde el día 10 diez de mayo de 2007 dos mil siete, por compra verbal a la señora Ma. del Refugio Montero Castillo.

Expendio publicación Periódico Oficial del Estado y puerta de este Juzgado, a efectos de considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 988/2018.

Uruapan, Michoacán, 6 seis de diciembre de 2018.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Licenciada en Derecho, Ana Rosa Garfias Guzman(sic).

40100232914-11-12-18

42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 12 noviembre 2018, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 993/2018, promueve JOSÉ NAVOR(sic) SILVA CABRERA, suplir título escrito dominio predio rústico denominado «El Capulín», ubicación camino sin nombre y número, población San Pedro Zipiajo, Municipio Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 181.82 metros, Teofila Bartolo Silva y José Luis Rodríguez de Jesús;

Poniente, 173.42 metros, Adan(sic) Calderon(sic) Juárez;

Norte, 56.25 metros, Bulmaro González Valencia y Salud

Magaña Juárez; y,

Sur, 100.75 metros, Gorgonio Reyes Ponce y camino sin nombre.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial del Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 13 noviembre 2018.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

40150232493-11-12-18 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 22 de noviembre de 2018, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 1060/2018, promueve BASILIO GÓMEZ RANGEL, respecto de un predio urbano, con casa habitación denominado El Capulín, ubicado en calle sin nombre, sin número, de la ranchería de La Cofradía, Municipio, de Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 20.00 metros, colindando Bacilio Gomez(sic) Rangel; Poniente, 20.00 metros, colindando Antonio Gomez(sic) Mancilla, barda medianera; Norte, 16.00 metros, colindando camino sin nombre; y, Sur, 16.00 metros, colindando Armando Gomez(sic) Rangel y Antonio Gomez(sic) Mancilla, y con una superficie total de 320.00 metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 23 veintitres de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada

Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40000233484-11-12-18 42

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Mich.

Se hace del conocimiento de todos los interesados que ante esta Notaría Pública Número Uno en el Estado de Michoacán, a cargo del Lic. JOSÉ SOLÓRZANO HERREJÓN, comparecieron los CC. ARMANDO, ALICIA o ALICIA POMPEYA, MARIO, BALDEMAR, REMEDIOS o J. REMEDIOS, FRANCISCO, MARIBEL, SOCORRO o JOSÉ SOCORRO, ALMA ROSA, FLORISELA y MARCO ANTONIO, todos de apellidos VÁZQUEZ RUÍZ(sic), en cuanto únicos y universales herederos designados por su difunto padre YSIDRO SIDRONIO o ISIDRO VÁZQUEZ CORIA, en el testamento público abierto conferido por el mismo, mediante escritura pública número 5,775 cinco mil setecientos setenta y cinco, volumen 237 doscientos treinta y siete; levantada con fecha 10 diez de junio por el suscrito licenciado José Solórzano Herrejón, Notario Público Número Uno en la Entidad, lo siguiente:

- I. Su conformidad, de llevar la tramitación de la sucesión Testamentaria de mérito ante esta Notaría Pública a mi cargo.
- II. Que reconocen la validez del citado testamento.
- III. Que aceptan la herencia instituida en su favor.
- IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios atribuidos en el testamento de mérito.
- V. Su intención de proceder de común acuerdo, y para lo cual el albacea testamentario formulará el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario.

Morelia, Michoacán, a 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. (Firma ilegible).

40150232729-11-12-18 42

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx